

COMUNICADO

Se comunica a todos los postulantes del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Reemplazo Temporal bajo el régimen laboral Decreto Legislativo N° 276 del HRDC que, según Resolución Directoral N° 303-2023-GR-CAJ-DRS/HRC-DG, donde se declara la nulidad parcial a dicho concurso, retrotrayéndolo hasta la etapa de aprobación de bases del concurso, por lo que el nuevo proceso se estará publicando en los siguientes días.

Atte. La Comisión



Cajamarca, 08 de Setiembre del 2023